

## ANUNCIO

Con fecha 5 de mayo de 2025, la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes ha procedido a dictar Resolución nº 209, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Considerando que el día 28 de abril de 2025 se produjo un corte eléctrico generalizado que afectó a todo el territorio nacional, incluyendo al IMD del Ayuntamiento de Sevilla, impidiendo el normal funcionamiento de los servicios administrativos y la tramitación de los procedimientos en curso, afectando dicho corte eléctrico al acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público tanto el 28 de abril como el 29 de abril.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que admite la ampliación general de plazos en los supuestos de interrupción generalizada de las comunicaciones o de funcionamiento anormal de los servicios electrónicos de la Administración.*

*Resultando necesario adoptar las medidas oportunas para garantizar la seguridad jurídica y el derecho de los ciudadanos a un procedimiento administrativo eficaz, ampliando los plazos en curso para compensar el tiempo en que los servicios no han podido funcionar con normalidad y en uso de las facultades conferidas por Resolución del Presidente del IMD/Alcalde del Ayuntamiento nº 1, de fecha 29 de junio de 2023 (BOP nº 153, de 5 de julio de 2023), VENGO EN ADOPTAR la siguiente:*

## RESOLUCIÓN

*Primero.- Ampliar en dos días los plazos de todos los procedimientos administrativos en tramitación en el IMD del Ayuntamiento de Sevilla, así como los plazos de presentación de solicitudes, escritos y recursos, como consecuencia del corte eléctrico del día 28 de abril de 2025.*

*Segundo.- La ampliación será aplicable a todos los plazos que estuvieran en curso durante los días 28 y 29 de abril, computándose a efectos de su vencimiento como día inhábil en los términos previstos en el artículo 30.2 de la LPAC. Los interesados en procedimientos administrativos en curso dispondrán del plazo ampliado en los términos señalados en la presente resolución.*

*Tercero.- Esta resolución surtirá efectos desde el día de su firma y será publicada en la página web del IMD y en la Plataforma de Contratación del Sector Público. “*

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Fdo.: Carmen Mercedes López Falcón

[Sevilla.org](https://www.sevilla.org)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	khY7RnoPOB0zZxkWs6VTNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	05/05/2025 14:11:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/khY7RnoPOB0zZxkWs6VTNg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/khY7RnoPOB0zZxkWs6VTNg==</a>			